



**ADT Security Services S.A.**  
Alfredo Barros Errázuriz 1973  
Providencia, Santiago  
600 600 0238  
WWW.ADT.CL

## **BASES DE PROMOCIÓN**

### **“Contrata ahora y comienza a pagar en Abril, además gana Millas Latam Pass”**

**ADT SECURITY SERVICES S.A.** (en adelante también “ADT”) ejecutará la campaña denominada **“Contrata ahora y comienza a pagar en Abril, además gana Millas Latam Pass”**, la cual consiste en que el futuro cliente contrate durante Marzo los servicios de ADT, donde la mensualidad de monitoreo de alarmas se verá reflejado a partir del mes de Abril del 2018, junto con ello, se otorgarán 630 Millas Latam pass en el evento que el cliente contrate ADT Premium; 1300 Millas Latam Pass en el evento que el cliente contrate ADT Video; y 3200 Millas Latam pass en el evento que el cliente contrate ADT Smart Security, de acuerdo con los siguientes términos:

#### **PRIMERO: BENEFICIARIOS DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción podrá ser solicitada cumpliéndose los siguientes requisitos copulativos:

- 1) Que sea solicitada por clientes nuevos, personas naturales o jurídicas, que contraten el servicio “Plan ADT Premium”, “Plan ADT Video” o “Plan ADT Smart Security” ofrecido por ADT, en todo el territorio nacional, exceptuando Isla de Pascua y de Juan Fernandez, entre los días 1 al 31 de Marzo de 2018, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 1.000 unidades de Plan ADT Premium, 1.000 unidades de Plan ADT Video, 500 unidades de ADT Smart Security bajo la modalidad de pago “PAC” (cargo automático a cuenta corriente) o “PAT” (cargo automático a tarjeta de crédito) (en adelante, los “Beneficiarios de la Promoción”).
- 2) Para realizar la contratación de los planes indicados, los clientes nuevos se hayan contactado con ADT a través de línea de atención telefónica 600 600 0238, línea de atención telefónica 600 6000 120, sitio web [www.adt.cl](http://www.adt.cl), <http://alarmas.adt.cl/Video.aspx>, <http://alarmas.adt.cl/v2/smart.aspx> o en forma presencial en sucursales de ADT.
- 3) Que, conjuntamente a la contratación del servicio, adquieran el equivalente a CLP\$20.000.- en elementos adicionales a cada plan.

No será aplicable esta promoción a los trabajadores de ADT Security Services S.A., Tyco Services S.A., Johnson Controls Chile S.A. y Westfire Sudamérica SpA.

#### **SEGUNDO: BENEFICIO**

La Promoción consiste en cobrar la mensualidad de monitoreo de alarmas a partir de Abril del 2018 y entregar una cantidad determinada de Millas Latam Pass dependiendo del Plan a contratar. La tarifa de monitoreo y millas latam pass se detallan en la siguiente tabla:

<b>Plan</b>	<b>Precio tarifa de monitoreo Marzo 2018 (UF + IVA)</b>	<b>Precio tarifa de monitoreo a partir de Abril 2018 (UF + IVA)</b>	<b>Millas Latam Pass acumuladas</b>
<b>ADT Premium</b>	0	1	630
<b>ADT Video</b>	0	1,1	1300
<b>ADT Smart Security</b>	0	1,3	3200
<b>ADT Smart Security Plus</b>	0	1,4	3200

La presente Promoción no será acumulable a ninguna otra oferta, promoción o descuento. La Promoción tampoco es acumulable con alianzas o convenios especiales que puedan ser invocados por los clientes.



**ADT Security Services S.A.**  
Alfredo Barros Errázuriz 1973  
Providencia, Santiago  
600 600 0238  
WWW.ADT.CL

**TERCERO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción tendrá vigencia desde el día 1 de marzo de 2018, hasta el día 31 de Marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

**CUARTO: DISPOSICIONES GENERALES**

- 1) ADT se reserva el derecho de verificar que los Beneficiarios de la Promoción cumplan todos los requisitos señalados en las presentes bases.
- 2) Los Beneficiarios de la Promoción, por el solo hecho de solicitar el otorgamiento de la promoción, se entenderá que han aceptado íntegramente las condiciones señaladas en las presentes bases.
- 3) ADT se reserva el derecho de terminar en forma inmediata la Promoción y de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades a causa de la presente Promoción.
- 4) Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes bases.
- 5) La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte ADT sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la promoción.
- 6) Para todos los efectos de la promoción, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago. Cualquier dificultad o duda que se produzca con motivo de la validez, interpretación y aplicación de este concurso, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago de Chile.
- 7) Bases protocolizadas con fecha 01 de Marzo de 2018 en la 2ª Notaria de Santiago de Francisco Leiva Carvajal y copia en página [www.adt.cl/concursos](http://www.adt.cl/concursos)

**En Santiago, 01 de Marzo de 2018**

**Claudio Reyes Álvarez**  
**Assistant Sales Manager**  
**ADT Security Services S.A.**